

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Consejo de Comercio de Navarra ha propuesto el calendario de apertura en domingos y festivos para 2015

Son en total diez días, con un máximo de un día hábil por mes

Lunes, 27 de octubre de 2014

El Consejo de Comercio de Navarra, reunido este mediodía, ha informado favorablemente la propuesta de apertura de domingos y festivos para el año 2015. Aprobada por la mayoría de sus integrantes, establece el siguiente calendario de apertura en domingos y festivos para 2015: 4 de enero, 19 de marzo, 2 de abril, 25 de julio, 15 de agosto, 12 de octubre, 3 de diciembre y 20 de diciembre, más un festivo local, siempre que se celebre en los meses de febrero, mayo, junio, septiembre o noviembre y siempre que no sea en domingo.

Por lo que respecta al año 2014, se ha informado también favorablemente la propuesta de cambio de fechas de apertura para noviembre y diciembre, de modo que los comercios navarros podrán abrir con carácter general los días 1 de noviembre y 6 y 21 de diciembre; mientras que los sitios en Pamplona podrán hacerlo el 29 de noviembre (San Saturnino) y 6 y 21 de diciembre; y los sitios en Huarte, el 1 de noviembre, y el 21 y 27 de diciembre.

Otros asuntos tratados

Durante la sesión de trabajo del Consejo de Comercio de Navarra, se ha abordado la ejecución de las políticas en esta materia correspondientes al Gobierno de Navarra. A lo largo del año 2014, el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha estado trabajando en la ejecución de las medidas previstas en el III Plan de Impulso del Comercio minorista de Navarra 2012-2015, aprobado el 1 de junio de 2012 por el Consejo de Comercio de Navarra. Según se ha señalado, las acciones del Plan registran un notable grado de cumplimiento y se han abordado 62 de las 75 medidas previstas.

Los presupuestos contemplaban unos créditos iniciales destinados al sector comercial minorista de 1.538.540 euros, y a la fecha de hoy los gastos autorizados ascienden a 1.486.605 euros, lo que representa un 96,6% del crédito consolidado.